



Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

CONTRATO N° 863 - PROINNOVATE – IAMA 2023

PROYECTO “INNOVACIÓN ABIERTA PARA EL DESARROLLO, VALIDACIÓN Y ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DE SALUD PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN, PROMOViendo Y CONSOLIDANDO LA SALUD PREVENTIVA EN UN ENTORNO DE SERVICIOS DE SALUD 4.0 DE PULSO SALUD”

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EXPLORACIÓN DE TECNOLOGÍAS A PARTIR DE ESTUDIO DE LA PROSPECCIÓN TECNOLÓGICA, VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y VALORIZACIÓN TECNOLÓGICA”

A. ENTIDAD EJECUTORA: “PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C”

B. ENTIDADES ASOCIADAS:

- UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS, BIOMEDICAS Y MEDIOAMBIENTALES – CITBM

C. COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO: RICARDO MARTIN OLANO GUEVARA

D. TIPO DE CONSULTORÍA: FIRMA CONSULTORA NACIONAL O INTERNACIONAL



Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
TÉRMINOS DE REFERENCIA	3
1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVO GENERAL	4
4. METODOLOGÍA	4
5. CONSIDERACIONES ADICIONALES:	4
6. MONTO REFERENCIAL	5
7. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA	5
8. PRODUCTOS A ENTREGAR	6
9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA	7
10. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	7
11. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	8
12. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	9
13. CRITERIOS A EVALUAR:	11
14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL	12
15. PENALIDADES	13

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA



Contratación de consultora para la Exploración de tecnologías a partir del estudio de la Prospección Tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica sobre los desafíos identificados en el programa de innovación abierta realizado en Pulso Salud.

2. ANTECEDENTES

Pulso Salud es una empresa especializada en brindar servicios integrales de Salud Ocupacional, a través de procesos estandarizados. Tiene más de 12 años de experiencia atendiendo a los trabajadores peruanos.

Actualmente contamos con más de 14 puntos de atención en Perú y Chile. En Lima, tenemos sedes en San Borja, Surco, Miraflores, Chorrillos y San Miguel. A nivel nacional, tenemos puntos de atención en Arequipa, Talara, Moquegua, Cusco y Trujillo. Nuestra experiencia se forjó en el entorno de minería y grandes industrias, permitiéndonos trabajar bajo los estándares más altos de calidad.

Pulso Salud Corporación Médica ha sido seleccionada en el Concurso de Proyectos Colaborativos de Innovación Abierta Modalidad A de PROINNOVATE, el cual asigna fondos económicos, que tienen como objetivo generar soluciones tecnológicas innovadoras a través de un proceso de innovación abierta, contemplando el diseño de desafíos a partir de la identificación de problemas, y/u oportunidades con la finalidad que sean resueltas por empresas externas. El Proyecto adjudicado se denomina **“INNOVACIÓN ABIERTA PARA EL DESARROLLO, VALIDACIÓN Y ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DE SALUD PERSONALIZADA Y DE PRECISIÓN, PROMOVRIENDO Y CONSOLIDANDO LA SALUD PREVENTIVA EN UN ENTORNO DE SERVICIOS DE SALUD 4.0 DE PULSO SALUD”** el cual incluye desafíos preliminarmente identificados por la empresa para su validación, incluyendo tecnologías basadas en gemelo digital, inteligencia artificial, machine learning y ciberseguridad.

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

3. OBJETIVO GENERAL

Contratar una consultora especializada en exploración tecnológica para llevar a cabo un estudio integral de prospección tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica por cada desafío priorizado en el programa de innovación abierta, con el propósito de proporcionar a Pulso Salud una comprensión profunda de las tecnologías relevantes y viables para cada desafío.

3.1 Objetivos Específicos



- Identificar y analizar las tecnologías emergentes relacionadas con cada desafío específico del programa de innovación abierta de Pulso Salud.
- Establecer un sistema de vigilancia tecnológica activa y continua para cada uno de los desafíos identificados.
- Evaluar críticamente las propuestas tecnológicas asociadas a cada desafío, determinando su viabilidad y aplicabilidad en el contexto de Pulso Salud.

4. METODOLOGÍA

La firma consultora deberá elaborar y proponer la metodología más apropiada para el desarrollo de cada entregable de la consultoría enfocado en la metodología de Innovación abierta de preferencia. Esta propuesta deberá ser plasmada en un documento y presentada para la evaluación respectiva. De preferencia deben contemplarse reuniones, visitas a nuestras sedes, trabajo de gabinete, talleres presenciales, entre otros.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Para cada producto donde se describe la metodología propuesta, se deberá realizar una descripción detallada de las actividades a ejecutar y los resultados esperados, detallando como mínimo la dependencia de las mismas, su cronograma, la asignación de recursos por tarea y estructura de desglose de trabajo.

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

Asimismo, la metodología propuesta será evaluada en la postulación y se constituirá en el primer producto de la consultoría denominado “Plan de Trabajo” el cual será revisado, mejorado - de corresponder - y aprobado por **PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C.**

La firma consultora trabajará en estrecha coordinación con el equipo técnico de **PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C.**, destinado al desarrollo del proyecto, transfiriendo en el proceso las metodologías necesarias para llevar a cabo la consultoría.



6. *MONTO REFERENCIAL*

El monto referencial será a propuesta de la consultora y negociación con **PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C.** El monto estimado para esta consultoría es por S/ 60,000 (Sesenta mil con 00/100 soles) incluye todos los alcances de la consultoría e impuestos de ley y/o cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. Sin embargo en la evaluación se priorizará la propuesta técnica. En ese sentido, la propuesta debe ser presentada incluyendo el impuesto general a las ventas, cargos sociales del equipo consultor o impuestos sobre la renta a personal extranjero no residente, derechos, tasas, gravámenes y otros. No se aplican gastos reembolsables.

7. *DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA*

El plazo de desarrollo de la consultoría será como máximo 80 (ochenta) días calendarios contabilizados a partir de la reunión de inicio del servicio y/o firma de contrato, lo que ocurra primero.

HITO	DETALLE	DÍAS CALENDARIO
A	Elaboración del Plan de trabajo, considerar el cronograma de actividades, equipo que trabajará en el desarrollo de la consultoría y el detalle de la metodología para la realización de los estudios de prospección tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica por cada desafío priorizado en el programa de innovación abierta de Pulso Salud.	10
B	Prospección tecnológica	30



Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

C	Sistema de vigilancia tecnológica.	20
D	Valoración tecnológica .	20
TOTAL		80

8. PRODUCTOS A ENTREGAR

ENTREGABLE	DETALLE	DÍAS CALENDARIO	% DE PAGO
1	Plan de trabajo a ejecutar considerando cronograma de actividades, equipo que trabajará en el desarrollo de la consultoría y el detalle de la metodología por abordar.	Hasta Día 5	10%
2	Informe de Prospección Tecnológica. I	Hasta Día 30	20%
3	Informe de Establecimiento de un sistema de vigilancia tecnológica activa, con documentación y directrices para su implementación continua.	Hasta Día 40	20%
4	Informe de Valorización Tecnológica de Propuestas e Informe Final de Exploración Tecnológica	Hasta Día 80	50%

La conformidad a los entregables será por PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C. Los pagos se realizarán una vez se haya otorgado la conformidad a la presentación y aprobación de los entregables. Cabe mencionar que en el caso de que PROINNOVATE, co-financiador del proyecto, realice observaciones sobre los documentos correspondientes a los entregables de la consultoría, estos deberán ser subsanados por el consultor seleccionado.

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA

Se busca la contratación de:

- a) Una firma consultora nacional, o
- b) Una firma consultora internacional, o
- c) Un consorcio o asociación temporal integrado por una firma consultora internacional y una nacional.

En caso del consorcio, se establece que el representante legal será un representante de la consultora internacional. Asimismo, el consorcio o asociación temporal puede estar integrado por más de una firma consultora internacional y/o nacional, siempre y cuando se evidencie el aporte de cada una de estas firmas dentro del alcance de la consultoría.

10. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA

a) EXPERIENCIA GENERAL:



La firma consultora debe contar al menos con cuatro (04) años de experiencia y por lo menos ocho (08) servicios en Exploración de tecnologías a partir de estudio de la Prospección Tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica para organizaciones tales como empresas, entidades de gobierno y/o sociedades civiles en el Perú o en el extranjero. La consultora deberá incluir en su propuesta las empresas con las cuales ha trabajado anteriormente en servicios relacionados al presente requerimiento, mostrando evidencias de dicha experiencia (como certificados de conformidad del servicio, contratos y/o facturas). De preferencia al menos uno de estos servicios debe haber sido ejecutado fuera del Perú.

b) EQUIPO CONSULTOR MÍNIMO

Sin ser excluyente de lo que la firma consultora pueda brindar como valor agregado, deberá incluir como mínimo el siguiente equipo consultor:

GERENTE DE PROYECTO

- Deseable postgrado (maestría y/o doctorado) en áreas de economía, ciencias, ingeniería, ciencias sociales o afines.
-

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

- Profesional Titulado y/o Bachiller en Ciencias Sociales y/o Económicas y/o Ingeniería y afines.
- Experiencia mínima de 05 años, relacionada con el desarrollo de iniciativas y/o proyectos y/o servicios de consultoría empresarial.
- Contar con al menos 04 años de experiencia en la realización de estudios de prospección tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica en entornos similares.

CONSULTOR SENIOR

- Profesional Titulado o Bachiller en Ingenierías y/o Económicas y afines.
- Con maestría relacionada a innovación.
- Contar con al menos 02 años de experiencia en la realización de estudios de prospección tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica en entornos similares.

ANALISTA DE PROYECTOS



- Profesional titulado en ciencias económicas o empresariales y afines.
- Con experiencia en gestión de proyectos de innovación o innovación abierta (Al menos 3 proyectos) de preferencia en el sector salud.
- Con experiencia en procesos de búsqueda y evaluación de soluciones tecnológicas.

Se valorará positivamente que el equipo consultor cuente con una experiencia mayor a la mencionada, y que cuente con experiencia en esta industria a nivel nacional e internacional, así como incluir personal adicional al mencionado.

11. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Recursos provistos por la entidad contratante:

El contratante se compromete a brindar la información que tenga a su disposición y que pueda servir de base o insumo para la presentación de los entregables solicitados como parte de la presente consultoría y para ello, el contratante mantendrá una comunicación constante y oportuna con la firma consultora; al mismo tiempo que otorgará disponibilidad de las personas responsables del proyecto para su apoyo.

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

Asimismo, el contratante apoyará en solicitar los permisos o autorizaciones necesarias para efectuar reuniones o visitas en las dependencias o instituciones que así lo requiera para el logro de los productos planificados. Igualmente, el contratante designa como enlace al Coordinador General del Proyecto y Coordinador Administrativo del Proyecto quienes también actuarán como supervisores de la presente consultoría.



Recursos provistos por la firma consultora:

La firma consultora proveerá los recursos materiales y humanos necesarios para dar cumplimiento al presente Término de Referencia con la finalidad de hacer posible la presentación de los productos solicitados como parte del presente servicio.

12. *EVALUACIÓN Y SELECCIÓN*



Proceso de evaluación:

- i. Se solicitará expresiones de interés para la ejecución de la presente consultoría.
 - ii. Recibidas las propuestas de los postulantes se iniciará el proceso de evaluación el cual se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - La evaluación será llevada a cabo por un equipo evaluador el cual estará conformado por: el Coordinador General del Proyecto, el Coordinador Administrativo y un equipo de soporte en representación de PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C.
 - Se realizará la revisión para verificar que las firmas consultoras cumplan con los requisitos mínimos de Experiencia General y Propuesta Metodológica para confeccionar una lista corta de al menos tres (03) firmas consultoras con la finalidad de poder elegir al ganador.
 - El equipo evaluador procederá a la asignación de puntajes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C., a aquellas firmas consultoras que cumplan con los requisitos mínimos.
 - Se considerará solicitar entrevistas (presencial o virtual) a las firmas consultoras de la lista corta para conocer más sobre su experiencia y propuesta metodológica para el logro de los productos planificados con la consultoría. Así mismo, podrá solicitar juicio de expertos en el campo en caso de ser necesario.
 - Una vez escogido el ganador, se comunicará a la empresa seleccionada. Los resultados de la evaluación son inapelables y sin derecho a reclamo.
-

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

Enviar la propuesta técnica económica y los anexos que se adjuntan al presente TDR a: Martin Olano Guevara – Coordinador General del Proyecto al correo: molano@pulsosalud.com

- Ficha de Registro Único de Contribuyente actualizada o su equivalente, en caso ser consultora extranjera.
 - Copia literal de Partida Electrónica del Registro de Persona Jurídica emitido por SUNARP, con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios; o análogo en el extranjero.
 - Vigencia de poder del representante legal de la persona jurídica, con una antigüedad no mayor de 30 días calendario. (Para la firma del contrato).
 - Copia simple del Documento Nacional de Identidad o análogo del representante legal.
 - Contrato asociativo de consorcio con firmas legalizadas ante Notario Público, así como constancia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante SUNAT.
 - Compromiso o Promesa de otorgar y presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, Carta Fianza emitida por entidad bancaria autorizada, equivalente al valor de la contraprestación, aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas.
 - Propuesta técnica firmada.
 - Propuesta económica firmada.
 - Acreditar experiencia general de la firma consultora (documentaria).
 - Acreditar experiencia específica de la firma consultora (documentaria).
 - Hojas de vida del equipo de proyecto.
 - Anexo 1
 - Datos de la firma consultora.
 - Declaración Jurada.
-

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

- Documentos Legales.

Plazo de Presentación de Propuestas: **26 de enero de 2024.**

13. CRITERIOS A EVALUAR:



El primer paso para la evaluación de candidatos será determinar si cumple con los requisitos mínimos establecidos en el presente Término de Referencia, de ser favorable el resultado se procederá con los siguientes campos de evaluación, caso contrario, se da por concluido el proceso de evaluación.

La evaluación se realizará sobre una puntuación de máximo 25 puntos, teniendo un mínimo de 1 punto y un máximo de 5 puntos, por cada criterio de evaluación:

- Cumple con los Términos de Referencia.
- Experiencia del equipo técnico
- Experiencia de la consultora en la realización de estudios de prospección tecnológica, vigilancia tecnológica y valorización tecnológica .
- De la metodología presentada
- Precio

Se seleccionará a la empresa que obtenga el mayor puntaje de evaluación. De ser necesario, se podrá citar a una entrevista a las consultoras finalistas a fin de aclarar las propuestas presentadas.

Nº	CRITERIOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	CUMPLE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Alternativas: a) Sí: Si cumple, se continua con los demás criterios de evaluación. b) No: Si no cumple, se culmina el proceso de evaluación en este criterio.
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO	Puntuación del 1 al 5, en donde: 1-> Cumple con la experiencia mínima 5-> Cuenta con un equipo distinguido, con una amplia experiencia en la temática, con conocimientos en la industria de la salud, a nivel nacional e internacional. El equipo supera los

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

		años de experiencia mínimos solicitados.
3	EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA EN ESTUDIO DE PROSPECCIÓN TECNOLÓGICA, VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y VALORACIÓN DE TECNOLOGÍAS	Puntuación del 1 al 5, en donde: 1-> Cumple con la experiencia mínima 5-> Cuenta con una amplia experiencia en estudios de diagnóstico de innovación y/o formación en Innovación e Innovación Abierta, a nivel nacional e internacional.
4	DE LA METODOLOGÍA PRESENTADA	Puntuación del 1 al 5, en donde: 1-> La Metodología presentada tiene un mínimo detalle acerca de la explicación de cómo abordará el proceso de consultoría. 5-> La metodología presentada tiene un amplio detalle acerca de la explicación de cómo se abordará el proceso de consultoría.
5	PRECIO	Puntuación del 1 al 5, en donde: 1-> Precio más alto ofrecido por las consultoras postulantes. 5-> Precio más bajo ofrecido por las consultoras postulantes.



14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información manejada por la firma consultora se considera confidencial, tanto la información suministrada como los productos objeto de los trabajos.

La firma consultora se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, no pudiendo ser divulgada por ningún medio escrito y hablado a terceros.

La firma consultora deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el contratante, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genere durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

Asimismo, la información que se genere en el cumplimiento de sus actividades y la cual será presentada a través de los Productos/Entregables es de PROPIEDAD EXCLUSIVA de PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C., con derecho de registro de la propiedad intelectual que se pueda obtener.

Entidad Solicitante	Entidad Co-Financiadora
	

15. ***PENALIDADES***

Las penalidades serán definidas por los coordinadores del proyecto y el área legal de PULSO CORPORACION MEDICA S.A.C., las cuales serán negociadas con la firma consultora escogida durante el proceso de firma de contrato.b
